

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas, procedimiento 97/1990, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1999, páginas 16799 y 16800, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «Dado en Alicante», debe decir: «Dado en Alcobendas».—8.767 CO.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 839/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña Mónica Palomo Pérez y don Manuel Canal García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543 18 839/98-2.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2000, a

las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca 19.543-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 799, libro 799 de Horta, folio 82.

Valor: 11.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—11.012.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Fuenquirola y su partido de Fuenquirola,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia 146/99, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Colinas del Chaparral, Sociedad Anónima», habiendo designado como Interventores judiciales a don César Portillo Alonso y don Ignacio Morales Martos, y como Interventor acreedor a la representante legal de Construcciones Vera, doña Carmen Martín Oliva.

Fuenquirola, 23 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.046.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Ana Lledó Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que, en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, a «Parroyan, Sociedad Anónima», y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fuenlabrada, 20 de octubre de 1999.—El Secretario.—12.012.

GIRONA

Edicto

Doña Valenti Palat Gubert, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 428/96, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancias de «Electro Stocks Girona, Sociedad Anónima», contra «Instalacions Onyar, Sociedad Limitada», y don Antonio Betorz Casanovas, sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana, sita en la calle Estacio, 30, de Quart. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona en el tomo 2.782, libro 32 de Quart, folio 152, finca número 1.373. Valoración: 11.547.310 pesetas.

Dado en Girona a 5 de octubre de 1999.—La Secretaria, Valenti Palat Gubert.—12.028.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat y Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Bansabell Financiación, Sociedad Anónima», contra don Juan José Lao Muñoz y otro, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672-0000-15-67-97, la cantidad de 893.520 pesetas.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 21: Piso vivienda número 20, tipo A, puerta quinta, en la planta cuarta de la escalera número 1, en el paseo de Olot, número 126, de Salt. Inscrita al tomo 2.427, libro 97 de Salt, folio 51, finca número 10.912.

Girona, 24 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial, Valenti Palat y Gubert.—11.995.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 417/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 417/1995, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Sergio Mochón Jiménez y don Antonio Velázquez Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 3.964, libro 58 de Gojar, folio 182, tomo 1.416, del Registro de la Propiedad de Granada, número 6.

Urbana: Solar en término de Gojar, en la calle demarcada con el número 16 de la calle Canal Alto. Tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados. Sobre éste se está construyendo lo siguiente: Casa unifamiliar en construcción, que consta de planta semisótano, con una superficie construida de 37 metros 18 decímetros cuadrados, destinada en su totalidad a cochera; planta baja, con una superficie construida de 150 metros cuadrados, destinada, en su totalidad, a vivienda. El resto de terreno no construido se dedica a patio. Valor de tasación a efectos de subasta: Catorce millones trescientas mil pesetas (14.300.000).

Dado en Granada a 30 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—10.973.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Doña Eva María Atarés García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Almunia de Doña Godina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan José García Pelegrín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4869 0000 18 0210 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Número 3.—Vivienda situada en la primera planta alzada de la escalera 1, señalada su puerta de acceso a la escalera con la letra A. Tiene una superficie útil de 83,80 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 1.869, folio 175, finca número 11.036.

Valor, a efectos de subasta, 11.409.569 pesetas.

2. Número 4.—Vivienda situada en la primera planta alzada de la escalera 1, señalada su puerta de acceso a la escalera con la letra B. Tiene una superficie útil de 80,60 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 1.909, folio 70, finca número 11.037.

Valor, a efectos de subasta, 10.974.502 pesetas.

3. Número 5.—Vivienda situada en la primera planta alzada de la escalera 2, señalada su puerta de acceso a la escalera con la letra C. Tiene una superficie útil de 44,68 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 1.909, folio 72, finca número 11.038.

Valor, a efectos de subasta, 6.083.472 pesetas.

4. Número 6.—Vivienda situada en la primera planta alzada de la escalera 2, señalada su puerta de acceso a la escalera con la letra D. Tiene una superficie útil de 55,26 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 1.897, folio 177, finca número 11.039.

Valor, a efectos de subasta, 7.523.762 pesetas.

5. Número 7.—Vivienda situada en la primera planta alzada, de la escalera 2, señalada su puerta de acceso a la escalera con la letra E. Tiene una superficie útil de 54,74 metros cuadrados.